

Paraná, 23 de Enero del año 2019.-

Sr. Proveedor,

S / D:

Por medio de la presente se lo invita a realizar una cotización de bienes informáticos. A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de esta invitación a cotizar, se clasifican los bienes en renglones en el "Cuadro Para Ofertar" que forma parte de la presente (se adjunta además el archivo en formato "Excel"):

Código	Reng.	Descripción	Cant. Sol.
SIS00055	1	Auricular Headset Monoaural - Vincha metálica. Para teléfonos Panasonic Línea KX. Ficha Plug 2.5mm. Adjuntar Imagen Ilustrativa con la oferta o folleto.	3
SIS00025	2	Batería de gel para UPS 12v. / 7Ah.	10
SIS00054	3	Disco Externo - USB 3.0 - Capacidad: 1Tb. - Compatible con sistema operativo Windows 7, Windows 8, Windows 10, Windows Server 2008, Windows Server 2012 y Linux (32 Bits y 64 Bits).	3
SIS00053	4	Disco Interno para Notebook. Capacidad: 500Gb. Interfaz: Sata 3 / 6 Gb/s. Cache: 8Mb Buffer. RPM: 5400. Formato: 2.5 Pulgadas.	2
SIS00004	5	Mouse Óptico USB. 2 Botones y rueda de desplazamiento. "Plug and Play". Diseño para uso ambidiestro. Resolución de movimiento 1.000 DPI. Compatible con Windows 10 o anteriores.	8
SIS00014	6	UPS 800 VA. Voltaje: 220-230 V. Rango de frecuencia: 50-60 Hz. Indicadores LCD/LED paso a paso. Protección contra picos. Filtro telefónico FAX/MODEM.	4

Las condiciones para ofertar serán las siguientes:

1. REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA:

1.1. Las ofertas deberán confeccionarse y presentarse de la siguiente manera:

1.1.1. Escritas a máquina, en idioma español (se solicita NO escribir a mano las ofertas, ya que esto dificulta su posterior lectura e interpretación).-

1.1.2. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de admitir o desestimar aquellas ofertas presentadas dentro del plazo hábil, pero que hayan sido escritas a mano.-

1.1.3. Las ofertas deberán enviarse por medio de correo electrónico, a la casilla comprashospitaldelabaxada@gmail.com, hasta el día miércoles 30/01/19 a las 10:00 hs. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de aceptar ofertas remitidas erróneamente a otros correos electrónicos institucionales del Hospital de la Baxada Dra. Teresa Ratto.-

1.1.4. Toda oferta recibida después del plazo citado en el punto anterior, no será considerada válida.-

2. REQUISITOS DE LA OFERTA ECONÓMICA:

2.1. La cotización se deberá efectuar en pesos argentinos.-

2.2. Deberá especificarse el precio total y final de cada renglón, incluyendo el pago de todos los tributos vigentes.-

2.3. En caso de corresponder, deberá detallar la alícuota de I.V.A. aplicada.-

2.4. Los precios especificados en la oferta no podrán luego ser modificados por los oferentes bajo ningún concepto.-

2.5. Deberá comprender todos los costos de envío y/o transporte al domicilio del Hospital.-

2.6. Folleto o Imagen Ilustrativa: Junto con la oferta económica se deberá adjuntar folleto o imagen ilustrativa del producto ofertado con una descripción más detallada del mismo para los renglones Nº 1. S.E.R.S.E. se

reserva el derecho de adjudicar a proveedores cuyos productos ofertados no incluya imagen ilustrativa, siempre que esto sea lo más conveniente para sus intereses.-

3. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y GARANTÍA:

3.1. **ESPECIFICACIONES:** En todas las ofertas se deberá especificar la cantidad ofertada y nombre comercial (marca) de todos los bienes ofertados por cualquier desperfecto de fábrica.-

3.2. **GARANTÍA:** Deberá garantizarse el total de renglones por un plazo mínimo de doce (12) meses contados desde la recepción definitiva, contra cualquier desperfecto de fabricación. Este plazo se aplicará en la orden de compra si no se especificare el plazo de garantía o si se especificare otro plazo inferior.-

4. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:

4.1. La presentación de la oferta no creará derecho a favor de los oferentes para exigir su aceptación ni restitución de gasto alguno por cualquier concepto. S.E.R.S.E. puede desistir de este procedimiento en cualquier etapa, se reserva la facultad de seleccionar alguno de los oferentes o bien descartar la totalidad de las ofertas, sin que ello genere derecho a indemnización o a reembolso alguno por ningún concepto, siendo inapelable su decisión.-

4.2. Podrá asimismo, dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento de su tramitación, cuando necesidades de buena administración así lo aconsejen, sin derivarse responsabilidad alguna.-

4.3. La presentación de ofertas implica el conocimiento del Reglamento de Compras y Contrataciones de S.E.R.S.E., su expresa aceptación, así como la de todas las normas contenidas en este Pliego de Condiciones Particulares.-

5. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

5.1. Será por el plazo de quince (15) días corridos, y se computará desde la fecha y horario indicados en el "Punto 1.1.3" del presente.-

5.2. El plazo de mantenimiento se renovará en forma automática por períodos consecutivos de diez (10) días, si el oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la oferta con un mínimo de tres (3) días de antelación al vencimiento de cada período.-

6. POTESTAD DE REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN:

6.1. S.E.R.S.E. se reserva la potestad de reducir o ampliar las cantidades en el acto de adjudicación hasta en un treinta por ciento (30%), de acuerdo a todas las condiciones y precios que surjan de las cotizaciones individuales.-

7. ADJUDICACIÓN:

7.1. En caso de que el oferente no "especifique/describa/detalle" acabadamente el producto ofertado, al momento de realizar el análisis técnico de la oferta S.E.R.S.E. podrá considerar que cumple con los requisitos mínimos solicitados.-

7.2. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de admitir o desestimar aquellas ofertas que hayan omitido información técnica que no resulte esencial para su evaluación.-

7.3. La adjudicación podrá notificarse por medio de las casillas de correo electrónico institucionales del Hospital de la Baxada. Sin perjuicio de ello, posteriormente deberá firmarse la correspondiente "Orden de Compra y/o Contrato de Servicios".-

8. CUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:

8.1. **PLAZO DE CUMPLIMIENTO:** Dentro del plazo de los diez (10) días corridos, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Se considerarán válidas las notificaciones realizadas mediante correos electrónicos institucionales de S.E.R.S.E.-

- 8.2. **FORMA:** Todos los productos deberán entregarse debidamente envasados y/o embalados y/o empaquetados, de conformidad con las recomendaciones de protección y conservación del fabricante.-
- 8.3. **LUGAR:** Área de Sistemas, Hospital de la Baxada, calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos.-
- 8.4. **DÍAS Y HORARIO:** Los días de cumplimiento serán de lunes a viernes hábiles, de 08:00 a 13:00 hs.-
- 8.5. **AVISO DE ENTREGA:** Cuando el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega, deberá comunicarse previamente con el Área de Sistemas, a los fines de coordinar y agilizar la entrega.-

9. FACTURACION:

- 9.1. La factura (tipo "A/C") deberá extenderse a nombre de "Salud Entre Ríos Sociedad del Estado", CUIT 30-71496517-0, Responsable Inscripto ante el I.V.A., Exento en Impuesto a las Ganancias, Responsable Exento en II.BB, y se presentarán al momento de entrega de los bienes, junto con el correspondiente remito.-
- 9.2. La facturación deberá realizarse en un todo de acuerdo con la Orden de Compra respectiva y el real cumplimiento del vendedor.-

10. FORMA, LUGAR, HORARIO, PLAZO Y CONDICIÓN DE PAGO:

- 10.1. **FORMA:** El pago se efectuará en pesos argentinos, por medio de transferencia bancaria en CBU declarado por el adjudicatario o mediante cheque de pago diferido (a elección de S.E.R.S.E.).-
- 10.2. **LUGAR Y HORARIO:** En caso de optarse por el pago con cheque de pago diferido, el lugar de pago será el domicilio de S.E.R.S.E., a saber, Área de Pagos y Financiero, ubicado en calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos, de 08:00 a 12:00 hs.-
- 10.3. **PLAZO:** Dentro de los sesenta (60) días corridos, contados a partir del cumplimiento total y exacto del adjudicatario.-
- 10.4. **CONDICIÓN:** Para el pago, será obligatorio que el adjudicatario posea "Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado" o "Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado", emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones N° 16/12 y N° 28/12 de la A.T.E.R., vigente al momento de realizar el pago.-

11. PRÓRROGA DE LA JURISDICCIÓN:

- 11.1. Los oferentes acuerdan someter cualquier controversia que surja directa o indirectamente del presente o de la posterior adjudicación y cumplimiento, ante los tribunales ordinarios de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.-

Sin más, hago oportuna la presente para saludarlos muy atentamente.-